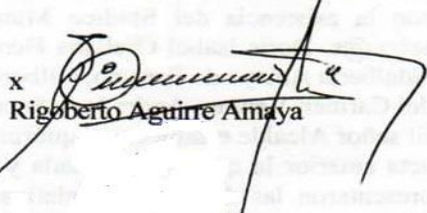


Acta Número Trece. Sesión Extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con veinte minutos del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por señor Oscar Rodríguez Abrego en su calidad de Presidente del Concejo Directivo Escolar del Instituto Nacional de Nombre de Jesús en la que solicita se les apoye con el alquiler de un local para resguardar equipos y materiales de ese centro de estudios por el tiempo que dure la ejecución del proyecto: **“Mejoramiento de la Infraestructura del Instituto Nacional de Nombre de Jesús”**. Y en vista que se ha programado la ejecución de dicho proyecto para un plazo de ciento ochenta días calendario, este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Apoyarles para el pago del alquiler antes mencionado con la cantidad de Setenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 75.00), mensuales por un periodo de seis meses, a partir del mes de mayo próximo, consecuentemente autoriza al señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez para que firme contrato con la señora María Maxi Martínez de Rodríguez, con Documento Único de Identidad Número cero, dos, ocho, cinco, dos, nueve, dos, cero guion seis, por un periodo de seis meses, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Setenta y uno 35/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 71.35), para la compra de materiales a utilizar en la instalación de dos aires acondicionados en el local de la Casa Comunal de Nombre de Jesús, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres,** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Cuatrocientos cuarenta y seis 37/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 446.37), para el pago de Mano de Obra y accesorios para la instalación de dos aires acondicionados en el local de la Casa Comunal de Nombre de Jesús, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro,** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ciento sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 160.00), para el pago de Mano de Obra para la instalación eléctrica a doscientos veinte voltios en la Casa Comunal y en la Planta de Compostaje Municipal, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** El pago de Cincuenta almuerzos a Dos 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2.50), cada uno, lo que hace un total de Ciento veinticinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 125.00), para la reunión del Comité de Desarrollo Municipal CODEM, a desarrollarse el día veintiocho de abril del corriente año, este gasto se aplicara a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** la contratación del Ingeniero Civil Rolando Eduardo González Machuca, para la elaboración de la Carpeta Técnica del Proyecto: **“Construcción de Muros, Nivelación y Obras de Canalización en Cancha de Fútbol de Caserío El Junquillo”**, por un monto de Ochocientos cuarenta y ocho 70/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 848.70) y autoriza al señor Guillermo Rodríguez Chávez en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



Guillermo Rodríguez Chávez

x 
Rigoberto Aguirre Amaya

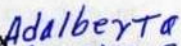
x


Doris Isabel Orellana Hércules

x


Benjamín Henríquez Mejía

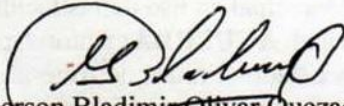
x


Adalberto Amaya de Serrano

x


Gilberto Carlos Ortega Hernández

x


Gerson Bladimir Olivar Quezada

x


Josefá del Carmen Ventura Andrade



Srio.


Sr. Roberto Beltrán Ortiz.